

PROMULGA ACUERDO N° 99 DE FECHA 25/08/2020,
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO: 21102 /2020

RECOLETA,

04 SET 2020

VISTOS:

- 1.-El correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020 de la Sra. Administradora Municipal, doña Gianinna Repetti Lara y el análisis de los Sres. Concejales y Concejales de Recoleta, realizado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de agosto de 2020.
- 2.- El Acuerdo N°99 de fecha 25 de agosto de 2020 del Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2020 del Concejo Municipal de Recoleta.
- 3.- El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, por el que se designa a doña Jimena Jiménez González como Secretaria Municipal Subrogante de la Comuna de Recoleta y en su ausencia, a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

DECRETO:

PROMULGASE el acuerdo N°99 de fecha 25 de agosto de 2020 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprobó la suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Popular (ACHIFARP), para la adquisición de medicamentos".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.




JIMENA JIMÉNEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)